

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 22 ENE. 2015

DECRETO N° 123 / 2015

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 21 de fecha 08 de Enero de 2015 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa para la propuesta "CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL" ID= 2743-47-LP14 por un monto de \$ 45.717.718.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCION VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL" ID= 2743-47-LP14 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designados por su Director.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Marcelo del Carmen Paz Novoa Depósito a la Vista de garantía N° 064391 del Banco Santander por la suma de \$ 1.499.792.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/VAHC/AVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal

